Aduana
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19 PLURIANUAL
SERVICIO DE FLETE_ ID 357.216

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 22 de octubre del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 15/19 **"SERVICIO DE FLETE"**, con ID Nº 357.216, creado en virtud de la Resolución DNA N° 988 de fecha 12 de setiembre de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Adendas (Medio Magnético),
b. Oferta de la firma: **HAL S.A.**
c. Oferta de la firma: **HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ**
d. Acta de Apertura de Ofertas.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 154/19.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 concordante con la Resolución DNCP Nro. 4136 del 30 de diciembre del 2015 por el cual se aprueba el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, en fecha 03 de octubre de 2019, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres correspondientes a las siguientes firmas: **HAL S.A.**, **HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ** donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta Acta de apertura.

Observaciones en el Acta de Apertura:
La representante de la firma HG LOGISTICA DE HERIB RAUL GONZALEZ RUIZ deja constancia que la firma HAL S.A., no presenta planilla de especificaciones técnicas en la cual se detallan las descripciones del servicio de acuerdo a la sección III suministros requeridos. No presenta los siguientes documentos: IVA general 2019, facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia, copia de contratos ejecutados y/o recepciones finales. Así también no presenta la capacidad financiera para hacer frente al monto que indica en el Pliego de Bases y Condiciones, que en sumatoria sea igual o superior al 50 % del monto máximo ofertado dentro de los años 2016, 2017, 2018. Que no se encuentra inscripta en IPS. Finalmente resalta que la firma HG LOGISTICA DE HERIB RAUL GONZALEZ RUIZ cuenta con 46 personales inscriptos en IPS.

En el sentido de las observaciones del Acta de Apertura de Ofertas, éste Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes la documentación de carácter formal y no sustancial, omitida en la presentación de sus ofertas, y se procederá a la evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los Artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha solicitado al oferente cuanto sigue:

1. **HAL S.A.:** Por nota UOC N° 508 remitida vía correo electrónica en fecha 07/10/2019, lo siguiente:
   a) Copia de contratos ejecutados y/o recepciones finales y/o facturaciones de servicio de flete, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
   b) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Suministros requeridos del presente PBC, en hoja membretada y firmado por el Oferente. **Características Técnicas, especificaciones y alcances del servicio. 1**. Los vehículos que proporcione el **oferente** deben contar con los siguientes requisitos: patente municipal y habilitación DINATRAN.

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas en los puntos a y b.

LIC. ARNALDO NUÑEZ QUILL
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración

Abog. Edgar R. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.N.A.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta d) la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas al PBC.

En este punto se trae a la vista la oferta presentada por la firma unipersonal **HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ**, con RUC N° **565571-4**, conforme al Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 60°, 61° Decreto Reglamentario 21.909/2003. Y lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" **5.1 Verificación de la documentación de carácter sustancial** numeral 1. Garantía de Mantenimiento de Oferta. A su vez se expone la guía de "**Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas** (DNCP)**. Capítulo 2 – Garantías precontractuales, numeral 4 Buenas prácticas en la administración de garantías. Inciso b) Presentación de la Garantía:** *Se verificará especialmente que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado)"*, en este caso se observa que el **tomador** es la firma **INFOGA S.R.L.** con RUC N° **80001999-7**, firma distinta a la que se presenta como oferente al acto de presentación y apertura de ofertas, teniendo en cuenta esta situación y siendo la Garantía de Mantenimiento de Ofertas un documento sustancial, ésta situación es evaluada a la luz del Art. 58 del Decreto 21909/03.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad			
1508016357	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)			
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS			Documento:	80029222-7
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON		Localidad: ASUNCION		
Tomador: INFOGA SRL			Documento:	80001999-7
Domicilio: YBYTURUZU ESQ. TTE MAXIMO CABALLERO		Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 01/10/2019	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 03/10/2019	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 02/02/2020	Plazo en días: 123	Capital Máximo Asegurado.: Gs. 20.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	136.364
I.V.A. s/Prima	13.636
Premio	150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	150.000

El texto de esta Poliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0011	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/10/2019	150.000
TOTAL		150.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e irrecusable de la cláusula 3ª de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA
Aven. Boggiani 5668 c/ R.I.a Boquerón
+595 (21) 427-2000
Asunción, Paraguay

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19 PLURIANUAL
SERVICIO DE FLETE_ ID 357.216

Póliza Nro: 1508016357
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INFOGA SRL

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.000.000.- (Guaranies: Veinte Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFOGA SRL, con domicilio en YBYTURUZU ESQ. TTE MAXIMO CABALLERO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 357.216
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19
SERVICIO DE FLETE.-

Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627-2000
Asunción, Paraguay

Art. 58 del Decreto 21909/03 _ **Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**. (...) *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación* (sic.). **La consignación del tomador de la Garantía de Mantenimiento de Oferta con el nombre de otra persona física y/o jurídica, distinta al oferente, es considerada como una desviación, reserva u omisión significativa. Consecuentemente se procede a RECHAZAR a la oferta de HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ.**

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado en la Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que el oferente, sus socios y/o representantes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Abog. Edgar E. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UGC

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. En ese sentido, la única oferta en carrera, **HAL S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la norma, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

En esta etapa de la evaluación se procedió al ajustar la oferta económica de la firma **HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ,** ya que la misma fue consignada con un error aritmético en el ítem 4, donde el precio unitario es de 14.400 y la cantidad 1, consecuentemente el precio total del ítem asciende a 14.400 y no a 144.400 consignado erróneamente en su planilla de precios, así también en consecuencia de los ajustes mencionados la adición de los precios unitarios de la oferta son modificados, consignando en el monto correcto de 6.994.400.-

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Prosiguiendo con la evaluación, corresponde el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y otros requerimientos. En tal sentido, la única oferta, evaluada como la más baja corresponde a la firma **HAL S.A.**, la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación. Se adjunta Cuadro Comparativo de verificación de documentaciones.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL** se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 15/19 para la contratación de **"SERVICIO DE FLETE"**, con ID N° 357.216, a la firma **HAL S.A.**, con RUC N° **80080232-2**, por el monto mínimo de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES (G. 600.000.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

En prueba de conformidad suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Edgar F. Ramírez Martinez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19
SERVICIO DE FLETE ID N° 357.216

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	HAL S.A.	HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple - Presenta con su oferta	NO CUMPLE / PÓLIZA **TOMADOR INFOGA S.R.L.**
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Fisica.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	-
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	-
Patente municipal vigente.	NO APLICA	-
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Juridica.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Documento ACTIVO SIPE N° 1570000	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple - Presenta con su oferta	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Documento ACTIVO SIPE N° 1570000	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Documento ACTIVO SIPE N° 1570000	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple - Presenta con su oferta	-
Patente municipal vigente	Cumple - Presenta con su oferta	-
Documentos adicionales a la oferta, que demuestre que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones de la sección III		
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Suministros requeridos del presente PBC, en hoja membretada y firmado por el Oferente.	CUMPLE - Presenta ante requerimiento de la Convocante	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 para contribuyentes de IRACIS	Cumple - Presenta con su oferta	-
Cualquier otro documento adicional requerido		
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE FECHA DE INSCRIPCIÓN (20/08/2013) -	-
Copia de contratos ejecutados y/o recepciones finales y/o facturaciones de servicio de flete.	CUMPLE Presenta ante requerimiento de la Convocante	-
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a www.set.gov.py Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Cumple _ Verificado Constancia de RUC	-

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19
SERVICIO DE FLETE ID N° 357.216

CUADRO DE GARANTÍA

OFERENTE	TOMADOR	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO EN DÍAS	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
HAL S.A.	HAL S.A.	1508001317	CENIT S.A. DE SEGUROS	100	18.000.000	3,00	600.000.000	CUMPLE
HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ	INFOGA SRL	1508016357	ASEPASA	123	20.000.000	3,33	600.000.000	NO CUMPLE (*)

(*) El oferente HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta según los datos enunciados en el cuadro anterior, donde el Tomador consignado en la garantía es la firma INFOGA SRL. Esta situación es evaluada a la luz del Art. 58 del Decreto 21909/03. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. (...) *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación* . La consignación del tomador de la Garantía de Mantenimiento de Oferta con el nombre de otra persona física y/o jurídica es considerada como una desviación, reserva u omisión significativa. Consecuentemente se procede a RECHAZAR a la oferta de HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UCC
DNA - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19
SERVICIO DE FLETE ID N° 357.216

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	CEDULA IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
ALCIDES SILVA FERNANDEZ	1.336.286	HAL S.A.	Constatado en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
MARIA CELESTINA RODRIGUEZ ARCE	2.877.089		

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/19
SERVICIO DE FLETE ID N° 357.216

RATIOS FINANCIEROS

	HAL S.A.	
Ratio de liquidez		
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**
Activo Cte.	135.606.000	145.044.000
Pasivo Cte.	4.720.000	7.550.000
	28,73	19,21
Cumple requerimiento	**Promedio**	**23,97**
Indice de Endeudamiento		
No será mayor a 0,80	**2017**	**2018**
Pasivo Total	4.720.000	7.550.000
Activo Total	184.606.000	206.372.000
	0,03	0,04
Cumple requerimiento	**Promedio**	**0,03**
Indice de Rentabilidad		
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**
Utilidad después de Imp.	56.286.000	6.138.000
Capital	120.000.000	183.486.000
	0,47	0,03
Cumple requerimiento	**Promedio**	**0,25**

Abog. Edgar D. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (LCO) N° 15/2019

Ítems del llamado SERVICIO DE FLETE con ID: 357216

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNA N° 411/2018

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							HAL S.A.				HG LOGISTICA DE HERIB GONZÁLEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor porcentual	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor porcentual	Precio total
1	78121601-003	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca Asuncion y-o puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	EVENTO	1	1.140.000	803.700	(336.300)	-29,50%	803.700	1.110.000	(30.000)	-3,73%	1.110.000
2	78121601-003	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca Costo adicional superado los 50 km de la capital y-o puesto de control	Kilómetros	EVENTO	1	12.000	8.460	(3.540)	-29,50%	8.460	12.000	-	0,00%	12.000
3	78121601-003	Servicios de flete de camión desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Asunción y-o puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	EVENTO	1	1.980.000	1.395.900	(584.100)	-29,50%	1.395.900	1.950.000	(30.000)	-2,15%	1.950.000
4	78121601-003	Servicios de flete de camión desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital y-o puesto de control	Kilómetros	EVENTO	1	14.400	10.152	(4.248)	-29,50%	10.152	14.400	-	0,00%	14.400
5	78121601-003	Servicios de flete de camión desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Asunción y-o puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	EVENTO	1	3.240.000	2.284.200	(955.800)	-29,50%	2.284.200	3.170.000	(70.000)	-3,06%	3.170.000
6	78121601-003	Servicios de flete de camión desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital y-o puesto de control	Kilómetros	EVENTO	1	18.000	12.690	(5.310)	-29,50%	12.690	18.000	-	0,00%	18.000
7	78121601-001	Cargo por estadía de camión cargado por día	Unidad	EVENTO	1	540.000	380.700	(159.300)	-29,50%	380.700	540.000	-	0,00%	540.000
8	78121601-001	Cargo por personal estibador por dia	Unidad	EVENTO	1	180.000	126.900	(53.100)	-29,50%	126.900	180.000	-	0,00%	180.000
							Precio Total			**5.022.702**	**Precio Total**			**6.994.400**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UCC

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

21/23 0011

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (LCO) N° 15/2019
Ítems del llamado SERVICIO DE FLETE con ID: 357216
CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						HAL S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-003	Servicios de flete de camion hasta 6 toneladas caja cerrada seca Asuncion y-o puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	EVENTO	1	803.700	803.700
2	78121601-003	Servicios de flete de camion hasta 6 toneladas caja cerrada seca Costo adicional superado los 50 km de la capital y-o puesto de control	Kilómetros	EVENTO	1	8.460	8.460
3	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Asuncion y-o puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	EVENTO	1	1.395.900	1.395.900
4	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital y-o puesto de control	Kilómetros	EVENTO	1	10.152	10.152
5	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Asunción y-o puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	EVENTO	1	2.284.200	2.284.200
6	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital y-o puesto de control	Kilómetros	EVENTO	1	12.690	12.690
7	78121601-001	Cargo por estadia de camion cargado por dia	Unidad	EVENTO	1	380.700	380.700
8	78121601-001	Cargo por personal estibador por dia	Unidad	EVENTO	1	126.900	126.900
						Precio Total	**5.022.702**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.N.A. - D.N.A.

Lic. Juan V. Caballero, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

000 0218